



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2016-1171

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. 045-GL-2016-SB de 9 de diciembre del 2016 el señor José Luis Rodríguez, Analista de Gestión Legal y Judicial del Banco Finca S.A., solicita la calificación del señor Iván Fernando Tobar Cevallos como Gerente General del Banco Finca S.A., designado en Junta de Directorio, celebrada el 30 de noviembre del 2016;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2016-1377-M de 16 de diciembre del 2016, se señala que el señor Iván Fernando Tobar Cevallos, cumple con los requisitos determinados en las normas y en los considerandos precedentes; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Iván Fernando Tobar Cevallos portador de la cedula de ciudadanía No. 1704096153 como Gerente General del Banco Finca S.A, designado en Junta de Directorio, celebrada el 30 de noviembre del 2016;

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis.





Resolución No. SB-DTL-2016-1171
Página 2


Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis.


Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

